

PRESENTACIÓN

Recoge este libro los resultados científicos de las III Jornadas de Derecho Agrario celebradas en la Universidad de La Rioja los días 13, 14 y 15 de octubre de 1998, y que esta vez tuvieron a las cooperativas agrarias como tema central de discusión y debate.

En varios extremos resulta posible, me parece, establecer un paralelismo entre los principios que gobiernan los quehaceres universitarios y aquellos en torno a los cuales se articulan las cooperativas como peculiares personas jurídicas privadas. Así, si el *principio de voluntariedad* supone la adopción de un sistema de libertad, de libre adhesión a la cooperativa y baja voluntaria del socio, nadie dudará de que de la misma índole es la adhesión a la tarea universitaria de quienes a ella nos dedicamos; como tampoco de la vigencia en esta última del *principio de gestión democrática*, a cuya efectividad parecen sobre todo dedicadas cuantas normas se han dictado sobre las Universidades en España en los últimos veinte años; ni, incluso –bien que con otra lectura–, del *principio del interés limitado del capital*, porque, desde luego, no son ni mucho menos ilimitados los beneficios económicos a que cabe aspirar teniendo como trabajo profesional la docencia y la investigación.

Pero, de los *principios cooperativos* en que cabe observar el paralelismo al que aludía, hay algunos que pueden traerse a colación con mayor motivo al presentar este libro, que es fruto de la especial atención que dedica el Departamento que dirijo a los problemas jurídicos agrarios. Es el caso –por razones obvias– del *principio del fomento educativo*, y también –si se repara en la con-

tribución de profesores de otras Universidades, en la que esperamos profundizar aún más en el futuro- del de *cooperación inter-cooperativa*.

Mas, sin duda, de todos esos principios, cabría decir que esta publicación responde al del *retorno cooperativo*: los beneficios -científicos- de las Jornadas se devuelven así a la sociedad, que es la que los ha hecho posibles. Porque, en efecto, el interés del Departamento de Derecho de la Universidad riojana por los temas agrarios no es consecuencia de la sola voluntad de sus profesores e investigadores, sino, sobre todo, respuesta obligada a una demanda social que, año tras año, queda constatada por la numerosa y participativa asistencia a nuestras Jornadas de Derecho agrario de juristas y profesionales del sector.

Una vez más, hemos de agradecer a los ponentes, cuya calidad y competencia profesional son de sobra conocidas y que, por ello, no necesitan presentación, el esfuerzo añadido de haber trasladado sus intervenciones orales a letra impresa. Hemos de dar las gracias también al Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja -y permítanme que concrete este agradecimiento en la persona del Vicerrector de Investigación, profesor José Martín Pérez de Nanclares-, por haber asumido la edición de este libro. Y, desde luego, el agradecimiento ha de hacerse especialmente extensivo al profesor Angel Sánchez Hernández, sin cuyos desvelos, trabajo y capacidad organizadora esta obra -como las Jornadas de las que trae causa- nunca habría llegado a buen puerto.

Pedro de Pablo Contreras

Catedrático de Derecho Civil
Director del Departamento de Derecho de
la Universidad de La Rioja.